

LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ,  
Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;

Señor ingeniero Gerardo Buganza, Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz; doctor Manuel María Páez Monges, Presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, muchas gracias por su presencia; Señor Secretario de Educación, de este bello estado de Veracruz, Flavino Ríos; Señor Magistrado Flavio Galván Rivera, Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; maestro Luis Fernando Perera Escamilla, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz; doctor José Francisco Cali, Presidente del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU; maestra Mariana Olivera, Directora General Adjunta de Política Internacional sobre Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación de Programas Educativos y Divulgación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; maestra Rosa María Castro, Presidenta de la Asociación de Mujeres de la Costa de Oaxaca, A. C.; doctora María Elisa Velázquez Gutiérrez, Coordinadora del Programa Nacional de Investigación Afrodescendientes y Diversidad Cultural en México del Instituto Nacional de Antropología e Historia; estimados amigos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, maestra Norma Inés Aguilar, Cuarta Visitadora General de la misma; licenciado Ismael Eslava, Primer Visitador General; estimadas patronas, aliadas de los migrantes, estimadas Organizaciones de la Sociedad Civil, muchas gracias por su presencia y me uno al saludo y al reconocimiento que hacen a Pastor Elías por ese trabajo fructífero que está haciendo, señoras y señores compañeros de los medios de comunicación. Las comisiones estatal y nacional de derechos humanos de México y Veracruz respectivamente les han convocado a este Foro Internacional sobre la Discriminación Racial y Afrodescendientes en ocasión de la celebración, como ya se dijo, de los “50 años de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial” e inicio del

“Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024”. Entendemos la pertinencia de esta convocatoria y celebramos la presencia de distinguidas personalidades nacionales y extranjeras de diversos órganos del estado; académicos de la sociedad civil; de organismos internacionales; de organizaciones no gubernamentales y del público en general. Aprovecho para agradecer al maestro Luis Fernando Perera, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz la hospitalidad y el apoyo que nos ha dispensado para la organización de este gran evento. Le pido al Secretario General de Gobierno que por favor le transmita un saludo de nuestra parte al señor Gobernador del Estado, Dr. Javier Duarte de Ochoa. Debo señalar también que nos acompañan representantes de la comunidad afromexicana de Coyolillo y también de las comunidades de Yanga, Mozomboa y Mandinga y saludo con mucho afecto como dije, a Las Patronas.

El Estado mexicano tiene un compromiso ineludible con sus ciudadanos en la observación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, tanto a nivel nacional como internacional contamos con suficientes herramientas para lograr este mandato. La prohibición de la discriminación fue regulada por el artículo 1o. de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* a partir de la reforma de 2001. Posteriormente con la reforma del 2003 se creó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, misma que se reformó en marzo de 2014 para dotar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de mejores y más amplias atribuciones en la materia. La reforma de la Carta Magna del 10 de junio del 2011 amplió el espectro de cumplimiento de los derechos humanos en la aplicación de la norma ya sea nacional o internacional favoreciendo en su interpretación el derecho más benéfico para las mismas.

“La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial”, a la que nos adherimos hace 40 años y que ha evolucionado a través de diferentes mecanismos, es un instrumento que complementa la referida protección. Por su parte, la creación de un Grupo de Trabajo en 2012 para el cumplimiento de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación de Naciones Unidas, el cual reconocimos en 2002, es una muestra más de las medidas que están tomando los principales órganos del estado mexicano en este sentido y desde aquí saludamos esta acción y animamos a que muchas más sean instrumentadas. En cuanto a la instrumentación a nivel estatal, Oaxaca, vale la pena mencionarla por ser la de mayor diversidad étnica y lingüística de México, se hizo eco de

estas modificaciones a nivel federal el 30 de agosto de 2013, cuando se reformó la Constitución Política del Estado para incluir a los pueblos y comunidades afromexicanas, y el primero de diciembre del mismo año entró en vigor la Ley para Atender Prevenir y Eliminar la Discriminación; dicha ley establece los principios de igualdad y no discriminación como eje rector de la política pública de los poderes del estado.

El soporte jurídico que tiene el país y los esfuerzos realizados por las autoridades nacionales a nivel internacional nos colocan en el camino correcto, aunque esto aún no se traduce, hay que señalarlo, en beneficio de las personas en general y de los afrodescendientes en particular.

Los informes de Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias del 28 de abril del 2014, sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes del 29 de diciembre de 2014 y el más reciente, el del comité contra la desaparición forzada del 11 de febrero de 2015, si bien han reconocido los esfuerzos del estado mexicano por llevar a cabo importantes cambios jurídicos y políticos y las dificultades que supone la implementación de estos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos en un estado federal, consideran que los desiguales niveles de cumplimiento de los mismos se deben a que no se han creado los mecanismos adecuados para su aplicación, no se han emitido suficientes normas reglamentarias entre otros y esto repercute fundamentalmente a nivel estatal y municipal. Respondiendo a estos señalamientos de Naciones Unidas el Grupo de Trabajo creado en 2012 por instituciones del estado mexicano ha considerado necesario impulsar la implementación de los instrumentos internacionales de manera más amplia en todos los rincones del país; esta es una buena señal.

Consideramos muy loable que la ONU coloque en la agenda el Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Ello nos obliga a revisar las acciones que debieron ser tomadas y las que debemos emprender para garantizar el respeto de los derechos humanos a esta población invisibilizada que es víctima de una doble discriminación por su origen étnico y por el color de la piel. A nivel regional la Comisión Interamericana de Derechos Humanos nos ha señalado que las personas afrodescendientes enfrentan importantes obstáculos para el ejercicio de sus derechos civiles y políticos así como sus derechos económicos, sociales y culturales. Se encuentran más expuestas a mayores niveles de inseguridad debido a que habitan en zonas más pobres, tienen insuficiente acceso a los servicios básicos de salud y educación así como dificultades para acceder a puestos de trabajo que requieren calificación adecuada.

De igual forma la Federación Iberoamericana del Ombudsman a través de su presidente el doctor Manuel María Páez ha subrayado la importancia de las instituciones nacionales de derechos humanos como un aliado más a favor de las poblaciones afrodescendientes e indígenas y ha expresado la disposición de utilizar esta estructura iberoamericana para juntos, velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales de cada país miembro.

En nuestro país el tema de afrodescendientes debe ser tratado de manera integral y este acercamiento no puede realizarse si no se toma en cuenta la protección, observancia y promoción de los derechos humanos también desde la perspectiva de una institución autónoma, por ello nuestro llamado a trabajar mancomunadamente con las instituciones gubernamentales, las autónomas, con la academia, con los organismos no gubernamentales, con las instituciones internacionales y con la sociedad civil para unir esfuerzos y sensibilizarnos con la importancia de cumplir con esta tarea. De manera muy especial lo haremos con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) con quien hemos firmado un convenio de colaboración recientemente. Somos conscientes de la contribución de esta población al desarrollo del país y en la divulgación de un conjunto de expresiones culturales como la danza, la música, así como la religión y expresiones culinarias entre otras y también que en la mayoría de los casos, este aporte no es reconocido muchas veces por desconocimiento y otras por una velada discriminación, la cual data del periodo virreinal.

Sabemos además los problemas actuales y reales que enfrentan para ejercer sus derechos en las diferentes regiones del país donde están ubicados; de ello da cuenta un informe preparado por la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos del 2013, que si bien se refiere al caso particular del estado de Oaxaca, sí apunta a una problemática que se encuentra más extendida en el país, de igual manera celebramos el trabajo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para incluir a petición de unas instancias entre ellas el Senado, en la última encuesta intercensal de este año, la cobertura a la población afroamericana. Esto nos permitirá tener una idea más cierta sobre la cantidad de personas afrodescendientes que existen en el país y por lo tanto sabremos hacia donde irán dirigidas nuestras acciones para proteger sus derechos.

La CNDH ha comenzado a dar los pasos necesarios para atender esta asignatura pendiente y es así que este foro que hoy nos convoca servirá de arran-

que a una serie de labores que incluirán la difusión a través de los medios impresos, proyectos de cartillas, manuales y talleres de capacitación, de los derechos humanos dirigidos a las comunidades afrodescendientes, acciones todas ellas que estarán encaminadas a darles a conocer los mecanismos que tiene la comisión para velar por sus derechos. En días pasados comenzamos un acercamiento con la comunidad de Coyolillo, que se encuentra ubicada en Actopan, Veracruz. Les entregamos algún material sobre derechos de los niños proporcionado por la Cuarta Visitaduría, los hemos invitado a este foro y aquí se encuentra una representación de esta población. Lógicamente este proyecto será inclusivo y abarcará a todas las comunidades Afromexicanas del país, tanto las de mayor número de población ubicada en Coahuila, Guerrero, Oaxaca y Veracruz como las de Chiapas, Campeche, Tabasco, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Puebla, Nayarit, Jalisco y Morelos entre otros.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoce la importancia de que los esfuerzos hasta ahora realizados puedan fructificar adecuadamente y se encuentra abocada en lograr el fortalecimiento de las capacidades de la institución, para jugar un papel más activo en este ámbito. La labor de monitoreo del cumplimiento de los derechos humanos de sus recomendaciones, puede contribuir con la implementación de los instrumentos internacionales referidos anteriormente, también consideramos que la institución a mi cargo, puede servir como puente entre el gobierno y la sociedad civil entre los ámbitos nacional e internacional, para entre todos construir un México mejor.

No quiero concluir mi intervención sin refrendar de manera muy enfática el compromiso institucional de la CNDH para llevar a cabo tareas que permitan una adecuada visibilización de este importante sector de la población del país y dar los pasos necesarios, para propiciar el debido reconocimiento de sus derechos colectivos en la Constitución de la República, hacer explícito en nuestro instrumento constitucional, los derechos de esta población creo que es un deber que debemos de impulsar.

Espero que las jornadas de trabajo puedan culminar con un consenso sobre las acciones concretas que podamos realizar, para combatir la discriminación racial y preservar los derechos humanos de esta población y deseo que lo que se desprenda de las discusiones en las distintas mesas de trabajo, contribuya en ese esfuerzo precisamente de visibilizar a la población afromexicana para reconocer sus derechos y para que estén debidamente plasmados en los instrumentos correspondientes.